



---

## SMDIF DE RAYÓN, S.L.P. 2021 – 2024

### FACULTADES DE ÁREA

### REGLAMENTO INTERNO

#### CAPÍTULO XI

#### DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**ARTÍCULO 39°.** - Son funciones del titular del departamento de trabajo social:

- I.- Supervisar y controlar conjuntamente con el área administrativa y el Coordinador (a) de Programas los egresos realizados por el otorgamiento de ayuda económica a personas con escasos recursos relativos a hospitalización, tratamientos médicos, aparatos ortopédicos, apoyos funerarios, apoyos alimentarios y similares;
- II.- Actuar como mediador y conciliador durante entrevistas con personas en conflicto;
- III.- Atender reportes de casos, solicitudes de apoyos y gestiones, así como las solicitudes de intervención en centros educativos;
- IV.- Hacer visitas domiciliarias para investigaciones familiares y sociales, realizando los informes correspondientes de las visitas ejecutadas, acompañados de evidencia fotográfica;
- V.- Intervención en casos que alteren el orden social y/o familiar (violencia familiar, pacientes psiquiátricos, maltrato infantil, etc.), en los cuales corra peligro la integridad física o emocional de las personas;
- VI.- Realizar el seguimiento de los casos, constatándolo con notas de trabajo dentro del expediente;
- VII.- Hacer canalizaciones a los diferentes departamentos del Organismo: Psicología, Jurídico, PMPNNA, UBR, y demás instituciones como ministerio público, albergues, centros de rehabilitación, hospitales, etc., según sea el caso;
- VIII.- Gestionar apoyos de: traslado de pacientes, medicamentos, estudios médicos, tratamientos médicos, alimentación, entre otros, en colaboración con el Coordinador (a) de Programas del Organismo, ya sea con el SMDIF, el H. Ayuntamiento u otras instituciones Estatales;
- IX.- Controlar el archivo de los expedientes del departamento a su cargo;
- X.- Realizar informes mensuales y reportarlos a la coordinación del SMDIF;
- XI.- Las demás que contemplen las disposiciones legales aplicables o el Coordinador (a) de Programas del SMDIF.

---

*Unidos con Amor y Valores*

Juárez No 109, C.P. 79740 Centro de Rayón, San Luis Potosí. Teléfono (487) 87 7 01 55

Correo: difrayon2021.2024@gmail.com